

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.
INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Abril, 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.

En mi calidad de Comisario principal de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., fue constituida en la ciudad de Quito el 29 de septiembre del 2015 y tiene por objeto dedicarse a la provisión de equipos y maquinaria para la agricultura y la ganadería; la provisión de servicios de maquinarias y equipos con operadores y personal, para lo cual podrá realizar toda clase de actos, contratos a operaciones permitidas por la ley y guarden relación con su objeto social.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

3.1. Políticas contables significativas

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS. G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía.

3.2. Estados financieros

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Los componentes principales de los estados financieros de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A. son:

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>
Activos	
Activos corrientes	1,484,879
Activos no corrientes	1,056,797
Total Activos	<u><u>2,541,676</u></u>
Pasivos y Patrimonio	
Pasivos corrientes	2,313,130
Pasivos no corrientes	95,406
Total pasivos	<u>2,408,536</u>
Patrimonio	<u>133,140</u>
Total pasivos y patrimonio	<u><u>2,541,676</u></u>

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>
Ingresos totales	4,491,878
Costo de Ventas	(3,052,420)
Margen bruto	<u>1,439,458</u>
Gastos de administración y de ventas	(1,350,019)
Costos financieros	(85,758)
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>3,681</u>
Impuesto a la renta	(25,423)
Pérdida del año	<u>(21,742)</u>
Otros resultados integrales:	
Pérdida actuarial	11,096
Total Resultados Integrales	<u><u>(10,646)</u></u>

3.3 Principales Índices Financieros

Liquidez corriente: Muestra la disponibilidad de efectivo para afrontar los compromisos de corto plazo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017, el índice de liquidez corriente de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., es de 0.64 es decir que por cada US\$1 de deuda la compañía tiene US\$0.64 para respaldar dicha deuda en el corto plazo.

Capital de Trabajo: El capital de trabajo se obtiene restando de los activos corriente el total de pasivos corrientes e indica el monto del que dispone la Compañía para financiar su operación de corto plazo. El monto del capital de trabajo de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es de US\$-828,251.

Índice de Endeudamiento: Este índice muestra el nivel de endeudamiento de la Compañía en función del patrimonio de los accionistas y se obtiene dividiendo el total de pasivos para el total de patrimonio. Al 31 de diciembre de 2017 el índice de endeudamiento es de 1.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente resultado integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Quito- Ecuador
18 de abril de 2018

Atentamente,



José Edison López Viteri
C.P.A. No. 25807
Comisario Principal